	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Código POL-GER-35	Versión 1	Página 1 de 1
	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Fecha vigencia 2/12/2020	Documento Controlado	

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


La política de transparencia y acceso a la información pública del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., tiene como objetivo contribuir y promover la Construcción de un Hospital más eficiente, más transparente, participativo y que preste mejores servicios de salud en su zona de influencia, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El Hospital Departamental del Villavicencio en cumplimiento de la Ley 1712 del 6 de marzo del 2014, acoge las medidas con las cuales los ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública, puedan conocer la estructura, la gestión y la planeación de la entidad, dando acceso más eficiente a trámites y servicios.

Con esta generalización la entidad mantiene una actualización constante de información pública en su sitio web, como lo son:

- Mecanismos de contacto con el sujeto.
- Información de interés.
- Estructura orgánica.
- Normatividad.
- Presupuesto.
- Planeación.
- Mecanismos de control.
- Contratación.
- Tramites y servicios.
- Instrumentos de gestión información pública.
- Transparencia pasiva.
- Accesibilidad WEB.
- Protección de datos personales.
- Informes.
- Mecanismos de supervisión.
- Quejas y reclamos.
- Participación ciudadana.

El uso de elementos para esta política se desarrolla a través de lineamientos centralizados desde www.funcionpublica.gov.co, integrándonos en el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
 Hedier Álvarez Ovalle Tecnólogo  Luz Mary Sanabria Vargas Coordinadora de sistemas	 Luz Marina Londoño Vargas Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional	 Maryury Diaz Céspedes Gerente
FECHA: 15/10/2020	FECHA: 25/11/2020	FECHA: 2/12/2020